

### III. Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Convocatoria del V Concurso "Miradas Jóvenes a los Derechos de la Infancia" (extracto)*

202109290087226

III.3457

BDNS: 585856

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar las personas nacidas o actualmente empadronadas en Logroño con edades comprendidas entre 16 y 35 años, al 31 de diciembre de 2021.

Segundo. *Objeto.*

El objetivo de este concurso es seleccionar al menos 15 obras que puedan ser expuestas en pared en noviembre en el Patio de La Gota de Leche y que interpreten alguno de los derechos de la infancia que recoge la CDN en la modalidad de artes plásticas.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras del V Concurso "Miradas Jóvenes a los Derechos de la Infancia" aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2021 (Boletín Oficial de La Rioja número 186, de fecha 20 de septiembre de 2021).

Cuarto. *Cuantía.*

Cuantía total: 2.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta hasta las 14:00 del 10 de noviembre de 2021.

Sexto. *Otros datos de interés.*

-Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en el siguiente enlace:

(<https://sedeelectronica.logrono.es/wps/wcm/myconnect/75b22880442672ee8b4f8be53793ddf0/RESOLUCI%C3%93N+ALCALD%C3%8DA.Pdf?MOD=AJPERES&C>)

-Solicitudes: Las obras se presentarán en Infojoven de La Gota de Leche, ubicado en La Gota de Leche (calle Once de Junio número 2)

-Documentación. La prevista en el artículo 3 de las Bases Reguladoras.

-Criterios de valoración: Los previstos en el artículo 7 de las Bases Reguladoras.

-Forma de pago: Mediante transferencia bancaria a los ganadores.

Logroño a 28 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.